

RECIBIDO

2 JUL 2002

17

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 363

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**AHUACAEXPRESS S.A.**", otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja el 8 de Abril del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 637-DJ-02 de 12 de Junio del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

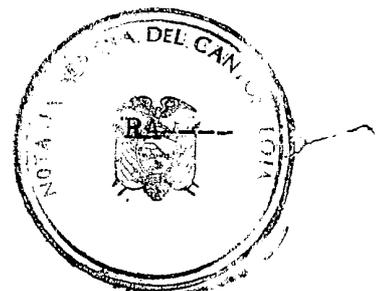
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**AHUACAEXPRESS S.A.**", con domicilio en Cariamanga, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cariamanga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Séptimo del cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Calvas inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **13 JUN. 2002**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

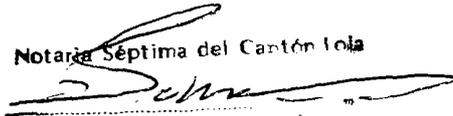


ZON: Para los fines legales consiguientes,

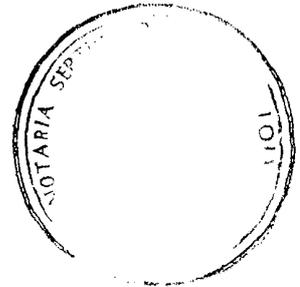
DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Julio 01 de 2002

Notaria Séptima del Cantón Loja

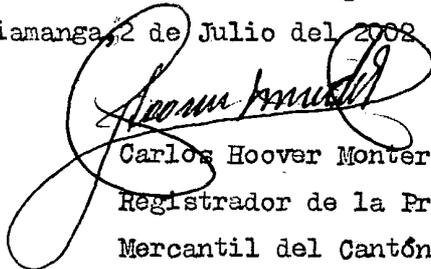


Dr. Eduardo Keltran K.
NOTARIO



RAZON: Para los fines legales he dado fiel cumplimiento a lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Cariamanga, 2 de Julio del 2002



Carlos Hoover Montero Carrión
Registrador de la Propiedad y
Mercantil del Cantón Calvas.

